

CULTURA DE FOMENTO DE
CONTROL INTERNO

EVIDENCIA



► CONCEPTO

Real Academia de la Lengua Española.

Prueba determinante en un proceso.

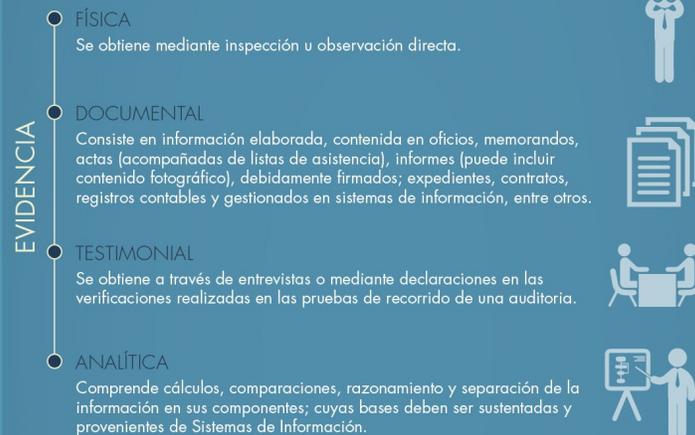
Certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar.

NTC-ISO 9000: 2015
NTCGP 1000: 2009

Las evidencias consisten en registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que sea pertinente para los criterios de auditoría, y que sean verificable.

La evidencia objetiva es empleada en los procesos de validación y verificación **para confirmar mediante su que se han cumplido los requisitos** para una utilización o aplicación específica prevista.

► CLASIFICACIÓN



► CARACTERÍSTICAS

La evidencia debe ser suficiente y competente, que permita ser elemento de comprobación y análisis; debe cumplir con lo siguiente:

AUTÉNTICA Cuando es verdadera en todas sus características.	RELEVANTE Cuando ayuda al auditor a llegar a una conclusión respecto a los objetivos específicos de auditoría.
VERIFICABLE Es el requisito de la evidencia que permite que dos o más auditores lleguen por separado a las mismas conclusiones, en iguales circunstancias.	NEUTRAL Es requisito que esté libre de prejuicios y que no apoye intereses específicos.
PERTINENTE Su contenido debe tener relación directa con los aspectos o características de la solicitud; y responder a las necesidades, temáticas y requerimientos de la auditoría.	CONDUCENCIA Es la idoneidad legal que tiene una evidencia para demostrar determinado hecho.
	OPORTUNA la evidencia debe ser entregada en los términos solicitados.

¿Cómo se identifica un hallazgo, dentro de un proceso de auditoría?



Por medio de **REGISTROS, EN FORMATOS CONTROLADOS** y mediante **EVIDENCIAS OBJETIVAS**.



RECORDEMOS:

Las dependencias tienen beneficios cuando organizan una buena documentación, dejan registros de las actividades, puntos de control en la ejecución de los procedimientos y soportes de la gestión diaria, los cuales son un factor crítico de éxito en la protección y generación de valor en la entidad.